

DECRETO N° 220 -/

 PARRAL, 8 de febrero de 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
3. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
4. Oficio N° 026 del 02 de febrero de 2012, de Director de Relaciones Publicas solicitando el traspaso de sus cuentas.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO \$M
215-21-04-004-000-000 (3-1-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	\$M	4
215-22-01-001-000-000 (3-1-1)	PARA PERSONAS	\$M	310
215-22-02-001-000-000 (3-1-1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$M	66
215-22-08-007-000-000 (3-1-1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$M	200
215-22-09-005-000-000 (3-1-1)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$M	990
215-22-09-999-000-000 (3-1-1)	OTROS	\$M	279
215-24-01-008-000-000 (3-1-1)	PREMIOS Y OTROS	\$M	730
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			\$M 2.579
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			
215-21-04-004-000-000 (3-9-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	\$M	2.579
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			\$M 2.579

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL





ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARCR/LG/cvz

 Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. SUBDERE, Región del Maule
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Dirección de CONTROL,
- 9) Dirección de SECPLAN,
- 10) Archivo Municipalidad de Parral